ANUNCIO REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CALIFICACION DEL SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

En relación con el expediente de contratación número **EXPEDIENTE AAE2018-0006: SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA**, una vez examinada por la mesa de contratación, el día 24 de abril de 2018, la documentación acreditativa de los requisitos previos (SOBRE 1) de los licitadores, se requiere, a las entidades que a continuación se relacionan, la siguiente documentación para la subsanación de los defectos observados.

Los documentos incluidos en la subsanación deberán aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente.

1. COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L.

Clausula 9.2.1.del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Declaraciones responsables".

1. Deberá presentar declaración responsable que la persona licitadora cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Agencia Andaluza de la Energía y que se compromete a dedicar los medios personales o materiales suficientes para la ejecución del contrato, conforme al modelo del Anexo I-B del PCAP.

Nota: En la documentación aportada se señala únicamente que se cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar. Además de lo anterior, deberá indicarse el compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

2. LIMPIEZAS LICOE, S.L.

Clausula 9.2.1.2 d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres".

1. En el caso que la persona licitadora tenga más de doscientas cincuenta personas trabajadoras deberá acreditar la elaboración y aplicación efectiva del Plan de Igualdad previsto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

   En dicho Plan se fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

Nota: En la documentación presentada se ha declarado un número global de trabajadoras/es de plantilla de 262. A tal efecto, se deberá aportar el Plan de Igualdad de aplicación.

Código Seguro de verificación:Ughs3vr2GdndKUmfLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT MARIA HERNANDEZ ZOIDO		FECHA	25/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ughs3vr2GdndKUmfLV+ziw==	PÁGINA	1/2

Ughs3vr2GdndKUmfLV+ziw==

Dichos defectos deberán ser subsanados **antes de las 14:00 horas del día 30 de abril de 2018,** EN EL REGISTRO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, SITO EN LA AVDA. ISAAC NEWTON, N° 6. PABELLÓN DE PORTUGAL. PLANTA BAJA. ISLA DE LA CARTUJA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de los licitadores si en el plazo concedido no se procede a presentar la subsanación requerida en este registro.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la subsanación se realizará ante la propia mesa de contratación (Registro de la Agencia Andaluza de la Energía), no admitiéndose la presentación por otros medios.

ACLARACIONES
Teléfono: 954 786 335

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Código Seguro de verificación:Ughs3vr2GdndKUmfLV+ziw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT MARIA HERNANDEZ ZOIDO		FECHA	25/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Ughs3vr2GdndKUmfLV+ziw==	PÁGINA	2/2

Ughs3vr2GdndKUmfLV+ziw==